



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00506238--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual la Secretaría Técnica, realizó un pedido de presupuestos, a distinta Firmas del Sector, para la Contratación por Compra Menor, de la “CONCESIÓN DE CANTINAS DE LOS EDIFICIOS CIUDAD UNIVERSITARIA Y EDIFICIO CENTRO DE LA F.C.E.F.Y N. - U.N.C.”; y

CONSIDERANDO:

Que para dicha contratación, se solicitaron cotizaciones a 4 (cuatro) Firmas, habiéndose recibido respuesta de 1 (una) Empresa, que incluye la presentación de 1 (una) única oferta;

Que la cotización recibida cumple con los requerimientos solicitados por las Condiciones Particulares de Concesión del pedido de Cotización;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la contratación de la “CONCESIÓN DE CANTINAS DE LOS EDIFICIOS CIUDAD UNIVERSITARIA Y EDIFICIO CENTRO DE LA F.C.E.F. y N. - U.N.C”, a la Empresa **SCARLET ARGENTINA S.A.S.**-

Art. 2º).- Aprobar el Contrato a celebrar con la Firma **SCARLET ARGENTINA S.A.S.**, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.-

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Técnica.-

em/Mbl